

MATRIZ 3 - RIESGOS			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-FM-73	Página	1 de 7
Versión No.	3		

MATRIZ 3 - RIESGOS

Para el Proceso Contractual, en atención a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y en los artículos 2.2.1.1.1.3.1 y 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015, entiéndase por Riesgo la probabilidad de ocurrencia de eventos aleatorios que afecten el Proceso de Contratación y el desarrollo del contrato, generando una variación sobre el resultado esperado, tanto en relación con los costos como con las actividades a desarrollar en la ejecución contractual.

Corresponderá al Contratista la asunción del Riesgo previsible propio de este tipo de contratación incluyendo su costo, siempre que el mismo no se encuentre expresamente asignado a la Entidad Estatal en el contrato.

De acuerdo con procedimiento de la referencia, se establece la tipificación, estimación y asignación de los Riesgos previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación.

La tipificación, estimación y asignación de los Riesgos que puedan afectar el Proceso de Contratación o la ejecución del contrato se realizó con base en lo señalado en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente y el Documento CONPES 3714 de 2011.

Matriz de riesgos

Código	CCE-EICP-FM-73	Versión	3
--------	----------------	---------	---

MATRIZ 3 - RIESGOS				
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3				
Código	CCE-EICP-FM-73		Página	2 de 7
Versión No.	3			

No.	CLASIFICACIÓN	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	GENERAL	EXTERNO	Ejecución	Operación	La suspensión del plazo de ejecución por causas no imputables a las partes	No ejecución o retraso debido a causas ajenas a la Entidad Contratante y Contratista.	2	2	4	BAJO	ENTIDAD 50% Y CONTRATISTA 50%	La SDM por medio de la supervisión verificará que se cumplan las condiciones para la ejecución del contrato. En caso de imposibilidad de la ejecución del contrato, se constituirá el acta de suspensión y se solicitará al Contratista la ampliación de la garantía única, en tiempo, en todos sus amparos.	1	1	2	BAJO	SI	Entidad y Contratista	Durante ejecución contrato	Se realiza la verificación de las condiciones de ejecución del Contrato.	Continuamente.
2	GENERAL	EXTERNO	Ejecución	Regulación	Cambios o ajustes en materia tributaria, que afectan los costos del contrato.	Variaciones en costos de impuestos y retenciones, que afectan las condiciones preestablecidas para presentación de la oferta, la celebración del contrato y el valor total del contrato	1	3	4	BAJO	ENTIDAD 50% y CONTRATISTA 50%	Se llevará a cabo una permanente vigilancia de los cambios normativos que afecten la ejecución de los contratos suscritos por la Entidad y se aplicarán las medidas obligatorias a que haya lugar. Toda norma de obligatorio cumplimiento para la Entidad, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, serán introducidas al contrato, sin que medie negociación alguna con el CONTRATISTA, toda vez que la Entidad, no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.	1	1	2	BAJO	NO	Entidad y Contratista	Durante ejecución contrato	Se realiza la verificación durante la etapa de ejecución del contrato.	Mensualmente
3	ESPECIAL	EXTERNO	Ejecución	Operación	Hurto, vandalismo, terrorismo, siniestralidad, sobre los recursos (vehículos, computadores, radios, celulares, elementos de oficina) que tiene el contratista para ejecutar el contrato	Demoras en la ejecución de los trabajos por falta de estos elementos. o demora en la entrega de los productos solicitados.	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA 100%	Establecer mecanismos y acciones preventivas. El contratista será el único responsable por la custodia de todos sus recursos que sean de su propiedad y con los cuales realiza los trabajos.	2	2	4	BAJO	SI	Contratista	Durante ejecución contrato	Seguimiento permanente a las acciones preventivas.	Diario

MATRIZ 3 - RIESGOS				
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3				
Código	CCE-EICP-FM-73		Página	3 de 7
Versión No.	3			

No.	CLASIFICACIÓN	Fuentes de financiamiento	Etapas	Tipo de obra	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	GENERAL	EXTERNO	EXECUCIÓN	SOCIAL	Situaciones de "brote" o "pandemia" que afecten la salud de las personas y ciudadanos dónde se desarrollan los trabajos.	Declaración de Emergencia Sanitaria que implique el uso de elementos adicionales de protección o bioseguridad por parte del personal que ejecuta el contrato.	4	4	8	EXTREMO	ENTIDAD 50% Y CONTRATISTA 50%	El contratista debe revisar la normatividad vigente sobre protocolos de Bioseguridad y dar obligatorio cumplimiento a éstos. Deberá garantizar al personal que ejecuta las actividades del contrato, la disposición y entrega de todos los elementos de protección exigidos por la normativa vigente. Toda norma de obligatorio cumplimiento para el contratista y la Entidad, que modifique las condiciones pactadas en el contrato, sobre todo en cuanto a las cláusulas que contienen OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA, serán introducidas al contrato, toda vez que las partes no tiene la facultad de negociar apartes normativos de obligatorio cumplimiento.	2	2	4	BAJO	SI	Contratista	Durante ejecución contrato	Verificación continua de la regulación o normativas del Ministerio de salud, Presidencia de la República y autoridad local, así como del cumplimiento de los protocolos de Bioseguridad establecidos y aprobados.	Semanal
5	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	Riesgo de corrupción o colusión, en el cual dos o más oferentes realizan acuerdos de manera fraudulenta con el fin de lograr que el proceso se adjudique a un proponente en particular.	Adjudicación viciada por error. Investigaciones disciplinarias y fiscales	1	5	6	ALTO	ENTIDAD 100%	Involucrar en el proceso de selección a los entes de control para prevenir que se materialice el riesgo. Adicionalmente la entidad adoptará las acciones administrativas y judiciales que correspondan según el ordenamiento jurídico y las reglas del proceso de selección.	1	2	3	BAJO	SI	Entidad	Cuando se inicia el periodo de evaluación de ofertas	En etapa de evaluación de ofertas hasta antes de la adjudicación	En etapa de evaluación de las ofertas presentadas y hasta antes de la adjudicación
6	GENERAL	INTERNO	SELECCIÓN	REGULATORIO	Establecer aspectos fuera de la normatividad vigente dentro de los documentos del pliego de condiciones. Inadecuada observancia de las condiciones del proceso de selección	Proceso de selección fuera del marco de la legislación vigente. Selección inadecuada del contratista, con vicio de nulidad.	1	3	4	BAJO	ENTIDAD 100%	Verificación y aplicación de la normatividad vigente para los procesos de contratación pública. Establecer reglas claras e inequívocas que permitan al evaluador, aplicar los requisitos de selección y evaluación del contratista. Seguir de forma estricta los procedimientos establecidos en el manual de contratación de la Entidad y en la Ley.	1	1	2	BAJO	SI	Entidad	Durante el proceso de selección	Verificación por parte de la Entidad, del cumplimiento de los requisitos legales y del manual de contratación vigente para los	Durante la etapa de planeación y selección.

MATRIZ 3 - RIESGOS			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-FM-73	Página	4 de 7
Versión No.	3		

No.	CLASIFICACIÓN	Fuente	Evaluación	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
					por parte del evaluador. Afectaciones legales y reputacionales hacia la Entidad													documentos generados para el proceso de selección			
7	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIO	Que se presenten modificaciones a la normatividad laboral con posterioridad a la celebración del contrato.	Costos adicionales a reconocer por el empleador a sus trabajadores.	3	1	4	BAJO	CONTRATISTA 100%	Aquellos cambios regulatorios en régimen laboral que sean posteriores a la celebración del contrato, serán asumidos en un 100% por el Contratista.	3	1	4	BAJO	SI	Contratista	Durante la ejecución del contrato	Se realiza la verificación durante la etapa de ejecución del contrato.	Mensualmente
8	GENERAL	EXTERNO	SELECCIÓN	OPERACIONAL	La no adjudicación de alguno o todos los contratos objeto de interventoría	No se puede ejecutar de forma total o parcial el contrato de interventoría	1	3	4	BAJO	CONTRATISTA 100%	Por parte del Contratista: El contratista adjudicatario del proceso de selección del concurso de méritos deberá realizar las actividades de interventoría sobre los contratos de obra adjudicados y los que se encuentran finalizados y en proceso de liquidación. Vinculando el personal necesario para dichas actividades acorde a lo indicado en el numeral 6.1.2. del Anexo 1A. En todo caso se pagará únicamente la disponibilidad efectivamente prestada de cada uno de los ítems en el periodo a facturar.	1	1	2	BAJO	SI	La Entidad y El Contratista	Durante el proceso de selección y ejecución del contrato de interventoría	Con la debida atención de las observaciones que se presenten en el proceso de selección y de acuerdo a las particularidades en la ejecución de los contratos adjudicados.	Permanente
9	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Riesgo Humano por accidente laboral del personal que presta el servicio.	Retrasos por ausencia de personal y costos de nuevo personal	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA 100%	1) Solicitar al Contratista planes de capacitación que conlleven a prevenir a su personal sobre accidentes que se puedan generar durante la prestación del servicio. 2) Exigencia por parte de la supervisión al contratista del uso de elementos de seguridad, que ayuden a prevenir la ocurrencia de eventos adversos al personal que presta la vigilancia a los contratos de obra.	1	1	2	BAJO	NO	Contratista y Entidad	Durante la ejecución del contrato	Se realiza la verificación durante la etapa de ejecución del contrato.	Mensualmente

Código	CCE-EICP-FM-73	Versión	3
--------	----------------	---------	---

MATRIZ 3 - RIESGOS			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-FM-73	Página	5 de 7
Versión No.	3		

No.	CLASIFICACIÓN	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
				AL								3) Exigencia de personal capacitado y con experiencia en la realización de los servicios requeridos por la Entidad de conformidad con lo requerido en los documentos del proceso de selección. Será responsabilidad total y absoluta del CONTRATISTA cubrir a su personal por accidentes producidos en ocasión a la prestación del servicio.									
10	GENERAL	EXTERNO	OPERACIONAL		Riesgo por rotación del personal de la Interventoría	Costos de nuevo personal, retraso en la presentación de informes o productos, disminución de la productividad y pérdida de conocimiento adquirido.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA 100%	1) Desarrollar un plan de sucesión para cada puesto crítico, identificando posibles reemplazos internos y externos. 2) Realizar análisis de necesidades de personal para identificar las habilidades y experiencia requeridas en las diferentes etapas del proyecto. 3) Implementar prácticas de reclutamiento y selección efectivas para atraer y seleccionar al personal idóneo para el proyecto. 4) Implementar sistemas de retroalimentación continua para que el personal esté al tanto de su desempeño y las expectativas Será responsabilidad total y absoluta del CONTRATISTA cubrir a su personal en los términos que señale los documentos del proceso de selección, específicamente dentro de los 3 días hábiles siguientes al reporte y solicitud del cambio del personal de conformidad al procedimiento señalado en el Anexo 1- Anexo Técnico.	1	1	2	BAJO	NO	Contratista	Durante la ejecución del contrato al configurarse una solicitud de cambio o ausencia de personal.	Se realiza la verificación durante la etapa de ejecución del contrato.	Permanente

Código	CCE-EICP-FM-73	Versión	3
--------	----------------	---------	---

MATRIZ 3 - RIESGOS				
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3				
Código	CCE-EICP-FM-73		Página	6 de 7
Versión No.	3			

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
11	ESPECÍFICO	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Reincidencia de demoras por parte del contratista en las entregas de productos no conformes y/o informes requeridos.	Afecta el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Puede generar sanciones por presuntos incumplimientos contractuales	3	2	5	Riesgo medio	Contratista a 100%	Aplicación inmediata de planes de contingencia, que garanticen la normal ejecución del contrato, para evitar el entorpecimiento de los procedimientos de la Entidad.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista/Interventoría	Ejecución del Contrato	Ejecución del Contrato	Seguimiento y verificación al cumplimiento de las obligaciones contractuales
12	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	FINANCIERO	Falta de liquidez del contratista para cumplir las obligaciones del contrato	Parálisis de la ejecución del contrato. Generación de incumplimiento	2	5	7	Riesgo alto	Contratista a 100%	La SDM pagará la disponibilidad efectivamente prestada de cada uno de los ítems en los periodos a facturar, en el caso de adeudar alguno de ellos. La supervisión en caso de presunto incumplimiento adelantará el procedimiento respectivo	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Ejecución del Contrato	Ejecución del Contrato	Seguimiento periódico del comportamiento o balance financiero del contrato a través del interventor
13	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	OPERACIONAL	Parálisis de las actividades por parte del personal del contratista	Retraso en la ejecución del servicio	1	4	5	Riesgo medio	Contratista a 100%	Cumplir con las condiciones óptimas de salarios, prestaciones, seguridad social, al personal que prestará el servicio. Garantizar la solución inmediata de las causas de la parálisis de actividades.	1	2	3	Riesgo Bajo	SI	Contratista	Ejecución del Contrato	Ejecución del Contrato	Garantizar por medio de la Entidad el seguimiento el cumplimiento de esta obligación

Código	CCE-EICP-FM-73	Versión	3
--------	----------------	---------	---

MATRIZ 3 - RIESGOS			
INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE – VERSIÓN 3			
Código	CCE-EICP-FM-73	Página	7 de 7
Versión No.	3		

No.	CLASE	FUENTE	ETAPA	TÍTULO	Descripción (Qué puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	CATEGORÍA	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN DEL RIESGO	CATEGORÍA				¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
				AL																	
14	GENERAL	INTERNO	PLANEA	OPERACIONAL	Errores involuntarios en el Pliego de Condiciones, especificaciones técnicas, descripción y alcance del proyecto y/o estudios previos, operaciones aritméticas, etc. que se puedan presentar en los documentos publicados en la Página Web del Portal de Contratación SECOP II	Problemas legales y técnicos por interpretación, que pueden ocasionar sobrecostos del proyecto.	2	5	7	ALTO	ENTIDAD 50% / OFERENTES 50%	<p>Cumplir con los lineamientos de la normatividad vigente.</p> <p>Los Oferentes deben realizar observaciones a los documentos del proceso de selección.</p> <p>La Entidad debe realizar el ajuste de los documentos precontractuales y en caso de ser requerido realizar la expedición de adendas para aclarar o corregir los documentos del proceso.</p>	1	3	4	BAJO	SI	Oferente y Entidad	Durante el proceso de selección	Revisión con rigurosidad en: consistencia, calidad y oportunidad de los documentos precontractuales generados	semanal
15	GENERAL	EXTERNO	EJECUCIÓN	REGULATORIOS	Expedición y/o modificación de normas técnicas: Riesgo ocasionado por cambios en la normatividad técnica o por la expedición de normas técnicas posteriores a la celebración del contrato, que afecten las condiciones técnicas inicialmente pactadas.	Afectación del valor del contrato y retraso en la ejecución de los trabajos.	1	3	4	Riesgo Bajo	ENTIDAD 100%	<p>Suscripción del contrato con las normas técnicas aplicables al momento de su legalización.</p> <p>Revisar permanentemente los cambios sustanciales que afecten o puedan afectar el componente técnico y realizar los ajustes pertinentes cuando aplique.</p>	1	2	3	BAJO	NO	La Entidad	No estimable	No estimable	Actualización permanente de las normas técnicas aplicables

Código	CCE-EICP-FM-73	Versión	3
--------	----------------	---------	---